



Ref.: 6-21.1.1DA2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACION DE SUMINISTRO DE DOS MARMITAS RECTANGULARES FIJAS DE CALENTAMIENTO INDIRECTO A GAS CON DESTINO AL AREA DE COCINA DE INDESA 2010 S.L.

1º OBJETO:

Es objeto de este pliego el especificar y señalar las condiciones mínimas para seleccionar la empresa más idónea para el suministro de dos (2) marmitas rectangulares fijas de calentamiento indirecto a gas para el área de cocina y de cuya explotación se responsabiliza Indesa 2010 S.L.

~~El presente suministro no se ha dividido en lotes~~

2º DEFINICIÓN, CONDICIONES Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

2.1 DEFINICIÓN DEL OBJETO DE SUMINISTRO.

Las dos marmitas deberán reunir obligatoriamente todas las características técnicas que se citan a continuación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo de exclusión de la licitación.

Marmitas/ollas rectangulares fijas de Calentamiento indirecto a Gas.
Calentamiento mediante quemadores en acero inoxidable AISI 304 ó AISI 316 de alta eficiencia.
Dimensión estandarizada para el uso de cestas/ bandejas Gastronorm.
Control del nivel del agua en la doble pared con carga automática.
Manómetro para el control de la presión en el interior de la doble pared.
Capacidad de la cuba: 280 litros +-10%
Cuba de cocción con fondo de acero inoxidable AISI 316 con espesores de 25/10 o superior y paredes de acero inoxidable AISI 304 ó AISI 316 con espesor de 20/10 a 25/10 o superiores.
Grifo de descarga frontal con cuerpo único dotado de manija atérmica aislante
Tapa de acero inoxidable AISI 304 ó AISI 316 con espesor de 15/10 o superior, muelles de balance y asa atérmica y aislada.
Válvula manual para el escape de aire para la despresurización de la doble pared que se produce en la fase de calentamiento.
Mezclador orientable de bronce cromado con agua caliente y fría.
Estructura portante de acero inoxidable
Pies de apoyo en acero inoxidable regulables en altura y filtro de vaciado manual de la camisa.
Medidas totales (mm) 1.400x900x850 +-10%.
Medidas cuba: 1040x550x515 +-10%
Volumen neto aproximado (m3): 1.000. +-10%
Voltaje (V): 220-230 v.
Potencia de gas: 35-39 KW



OTRAS ESPECIFICACIONES

DOCUMENTOS:

Manual de operación para cada marmita en castellano.

GARANTIA DE FABRICACION

Las marmitas entregadas bajo estas especificaciones, deben tener una garantía mínima de 2 años.

2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO

El plazo de entrega no excederá de los 60 días desde la celebración del contrato.

El suministro se efectuará en el centro en el que se relaciona en el Anexo I

3º ATENCIÓN POST-VENTA.

La empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato, una persona de contacto directo con el responsable del contrato designado por la administración o con el propio centro, que facilite la resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el suministro o en la facturación del mismo.

En la oferta deberán determinarse los datos correspondientes a la persona o personas que se compromete a adscribir para el seguimiento del suministro, indicando nombre y apellidos, teléfonos de contacto, fax y dirección de correo electrónico.

4º PRECIOS MAXIMOS DEL CONTRATO

El precio máximo del contrato es de 50.000€, IVA incluido y recogerá todos los gastos incluyendo transporte, instalación y puesta a punto de las marmitas.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de valoración de las ofertas que han de servir de base para la adjudicación del contrato y la ponderación que se les atribuye son los siguientes:

- Precio (hasta 80 puntos).
- Mejora sobre la garantía mínima obligatoria (hasta 20 puntos).

La valoración de los referidos criterios se efectuará mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

5.1. PRECIO. Puntuación máxima 80 puntos.

La puntuación de cada oferta se desprenderá de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se



valore por el número total de puntos a aplicar en el criterio. El resultado de la formula se redondeará a dos (2) decimales. Esto es:

$$\text{Puntuación} = (\text{Ob/OI}) \times 80$$

Donde Ob es la oferta económica más baja y OI es la oferta del licitador que se valora, siendo 80 el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

5.2. MEJORA SOBRE LA GARANTÍA MÍNIMA OBLIGATORIA. Puntuación máxima 20 puntos.

Se considera obligatoria una garantía mínima sobre las dos marmitas de 2 años que incluye todos sus componentes. No se incluyen piezas de desgaste ni mantenimientos. La garantía descrita en el párrafo anterior se considera obligatoria, por lo que para obtener puntuación en este criterio deberá ser mejorada por los licitantes.

Ampliación (en años) de la garantía:

$$\text{Puntuación} = (\text{AI/Ab}) \times 20$$

Donde Ab es mayor ampliación de garantía y AI es la oferta del licitador que se valora, siendo 20 el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

6º- OFERTA TÉCNICA.

FICHAS TÉCNICA

En el sobre B las empresas licitadoras deberán presentar la ficha técnica de las dos marmitas ofertadas, detallando las características conforme a lo solicitado en el punto 2.1.

La no presentación de la ficha técnica supone la imposibilidad de valorar los artículos. En caso de no presentación se requerirá para que el plazo de 4 días hábiles desde la recepción de la notificación se presente la ficha técnica faltante. Por tanto, cada producto tiene que estar identificado por su ficha técnica. La no atención del requerimiento que se formule dará lugar a la exclusión de la oferta.



ANEXO I

CENTRO DE ENTREGA DE SUMINISTRO INDESA 2010
S.L.

INDESA – Cocina Betoño. C/Arrasate-Mondragón, 3, 01013 Vitoria-Gasteiz (Araba)